



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00280 00**

Se **REQUIERE NUEVAMENTE** a la parte demandante a fin de que aporte al Despacho el certificado de entrega efectiva de notificación del ejecutado, al igual que la evidencia de los documentos adjuntos.

Se le concede el término de quince (15) días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia a efectos de que dé cumplimiento al requerimiento anterior.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a70e81ca8bfe6e4397f32372dabb8fc3a79e12e2e11ff37e11179810ff371c27**

Documento generado en 19/05/2023 10:25:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>